

Casablanca, 4 SEP 2013

VISTOS:



1.- El Decreto Alcaldicio N° 3135 de fecha 16 de agosto de 2013 que aprobó contrato de obras con don Juan Patricio Allende Fernández E.I.R.L., para trabajos eléctricos en calle Padre Hurtado entre calle Alejandro Galaz y Avenida Constitución de esta comuna.

2.- El Mem N° 117/2013 de la encargada de Medio Ambiente Aseo y Ornato, que solicita complementar el Decreto Alcaldicio N° 3135, en el sentido de que también se le debe agregar la cotización N° 89/2013 de la Dirección de Obras.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Complementese Decreto Alcaldicio N° 3135 de fecha 16 de agosto de 2013, en el sentido reseñado anteriormente.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Dir. Aseo
Jurídico



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca